

LA INCULCACIÓN MALICIOSA

Carlos Michea Matus , Abogado.

La inculcación maliciosa es una práctica habitual del progenitor que obstruye la relación afectiva de los hijos con el otro Padre, buscando obtener el rechazo de éste y sus familiares, por parte de los niños o adolescentes.

Ocurre en familias bajo el mismo techo, pero la dimensión y peligrosidad, así como las terribles consecuencias que adquieren en Padres separados, nos conduce a fijar el presente documento en relación a conflictos de parejas.

En este método se evidencia los más perversos instintos del ser humano, ejecutados sin importar el daño a causar al núcleo familiar. Una habilidad a extremos impredecible, que logra que los hijos inventen hechos, respalden mentiras u olviden momentos de felicidad y que terceros (generalmente familiares) se involucren en el desprestigio hacia el Padre rechazado, por el progenitor que tiene la tutela de los menores mientras dura el litigio.

El Padre que ha concurrido a demandar para ver y estar con sus hijos, no puede protegerlos y en la practica, termina " como Demandado " y debe tomar resguardo ante acusaciones y agresiones antinaturales, hechos que nuestras leyes no consideran y lo que es aún peor, el Padre demandado debe comenzar el largo y tedioso camino de demostrar las falsedades de las acusaciones, mediante peritajes psiquiátricos, psicológicos, terapias familiares, informes sociales, etc. trámites que duran años, mientras tanto, NO VEMOS A NUESTROS HIJOS.

Extrañamente todas las acusaciones son efectuadas por el progenitor tutor sin ningún tipo de prueba legal, es decir, basta solo los dichos, para que las Magistrados presuman la culpabilidad del Padre que desea ver y estar de modo regular con sus hijos y otro hecho sintomático es que estos dichos son inventados para ser presentados ante los tribunales, solo cuando se presenta la demanda por visitas.

Erróneamente, se vuelca el peso de las culpas en el Padre demandante, le imponen terapias psicológicas, psiquiátricas individuales y/o terapias con el grupo familiar, sosteniéndolo como responsable. De ésta forma se pierde decididamente, enfocar al verdadero causante, AL EJE DESQUICIANTE, al progenitor orientador del rechazo. Al cometer ésta acción se fortalece la negativa de los hijos de ver a su Padre y aumenta la estrategia de Inculcación Maliciosa.

El que obstruye cae en la Inculcación Maliciosa cebado por la impunidad y procede con un LAVADO DE CEREBRO a los hijos, los cuales, con su mente en estado evolutivo, poseen una alta capacidad de absorción, asumiendo como real, todo lo que ha indicado el tutor que impide ver y estar con los menores.

Estos progenitores cuentan a favor de su nocividad, un tiempo por demás amplio y sin control alguno para depositar una y otra vez las semillas del odio y el rencor de sus problemas no resueltos.

Nadie psíquicamente sano apoyaría la negativa de un menor de asistir a un colegio para su educación o a un médico para su salud, sin embargo, líneas de pensamientos cercanas a la destrucción de las estructuras de la familia apoyan y justifican la negativa de los hijos a mantener contacto con el Padre no conviviente, el cual, lucha contra la mentalidad anticuada del sistema jurídico engorroso y falto de recursos materiales y humanos, que impiden el libre ejercicios de los roles asignados a los Padres.